



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022); ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos once- seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), Compareció **ER KASSIM CARVAJAL SOLANILLA**, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho - setecientos treinta y cuatro - setecientos veintitrés (8-734-723), con domicilio en la Ciudad de Panamá, Corregimiento Parque Lefevre, Avenida Ernesto T. Lefevre, distrito y provincia de Panamá, local u Oficina No. M19, localizable a los teléfonos No. 6678-3526; correo electrónico: ercarvajals@yahoo.com, actuando en nombre y representación de la empresa **CHIRIQUI INVESTMENT 2431, S.A.**, sociedad anónima que está debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, bajo el Folio N°155718113 con el fin de rendir una declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá en su artículo trescientos ochenta y cinco (385), la declaración es del tenor siguiente:

Declara el compareciente que actuando como administrador y promotor del Proyecto denominado "**IMT CHIRIQUI**", proyecto a desarrollarse dentro de las fincas con Folio Real 65231, 53076, 51335, 24771, 23237, 30360, 7624 y 30361 con código de ubicación 4501, con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I- Declaro el compareciente que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental "**IMT CHIRIQUI**" y sus adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con las criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos

mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), modificada por la Ley ocho (8) de veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015). Hago esta declaración sin presión ni coacción de ningún tipo. El compareciente HACE CONSTAR:

1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.
2. Que la declaración contenida en este documento corresponde a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado en la misma.
3. Que sabe que el Notario responde solo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes o declarantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas. — Leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO, con cédula de identidad personal sesenta y cinco y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147) y ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ, cédula ocho - novecientos treinta y uno - quinientos ocho (3-931-508); le encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mí el Notario que documento.

Declarante: ER KASSIM CARVAJAL SOLANILLA

C.I.P. No.: 8-734-723

SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO

Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ

